



AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2023 sobre aprobación definitiva del Programa de Ejecución de la UA-8/21 AUR. (2023081843)

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz en sesión celebrada con fecha 26 de octubre de 2023, adoptó Acuerdo de aprobación definitiva del Programa de Ejecución de la UA-8/21 AUR (antiguo IFEBA), presentado por la mercantil Mirador de Lusitania, SL, y redactado por el arquitecto D. Lucio Fernández Tena (Estudio Fernández Tena, SL).

Habiéndose procedido con fecha 22 de noviembre de 2023 y con n.º de inscripción 0006/2023/PEJ al depósito del citado programa de ejecución en el Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, dependiente de la Dirección General de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana, se hace público dicho acuerdo mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia y Sede Electrónica de este Excmo. Ayuntamiento de acuerdo con la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 108 del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística.

El documento con aprobación inicial y definitiva, debidamente diligenciado, se encuentra depositado para su consulta pública en el Servicio Administrativo de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento sito en la c/ Vicente Barrantes, 6 – 2.ª planta. Asimismo, también podrá consultarse en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.aytobadajoz.es/es/ayto/planeamiento/52511/expedientes-aprobados>

Badajoz, 12 de diciembre de 2023. El Alcalde, PD Decreto de Alcaldía 17/6/2023 (BOP n.º 121, de 27/6/2023), El Teniente-Alcalde Segundo Delegado de Urbanismo, CARLOS URUEÑA FERNÁNDEZ.

• • •

